



MENDOZA, 4 NOV 2015

VISTO:

El EXP-FOD: 20520/2015, en el que a fs. 2, la Jefe del Departamento de Posgrado de esta Facultad, TUG Leticia Mónica GONZALEZ, solicita su adscripción a la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo, y

CONSIDERANDO:

Que la agente de referencia revista en esta Facultad en el cargo del Agrupamiento Administrativo – Categoría 3 – (CCT 366/06)

Que a fs. 3 la Directora General de Administración, informa que el presente trámite se halla encuadrado en lo dispuesto por el Decreto Nacional N° 639/2002) y que existe un acuerdo con la Facultad de Filosofía y Letras de adscribir a esta Unidad Académica otro agente de igual categoría y a partir del 9 de noviembre de 2015;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar, a partir del 9 de noviembre de 2015 y por el término de UN (1) año, la adscripción de la TUG Leticia Mónica GONZALEZ (DNI: 14.781.046 – LP: 26735), que revista en esta Facultad en el cargo del Agrupamiento Administrativo – Categoría 3 – (CCT 366/06), a la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo, dejando constancia que dicha dependencia adscribe un agente de la misma situación de referencia a esta Casa de Estudios y con las mismas condiciones.

ARTICULO 2º.- Auspiciar ante el Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, los términos de la presente Resolución.-

RESOLUCION N° 132

F.O
DB.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA